

Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo, Gto.
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	17.815.166,03	2.297.913,69	2.297.913,69
Impuestos	0,00	0,00	0,00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
Contribuciones de Mejoras	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	0,00
Productos	416.877,09	769.682,21	769.682,21
Aprovechamientos	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14.898.288,94	1.528.231,48	1.528.231,48
Participaciones y Aportaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.500.000,00	0,00	0,00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0,00	0,00	0,00
Capítulos de Gasto	17.815.166,03	2.819.202,17	2.819.202,17
Servicios Personales	5.641.734,00	2.256.874,43	2.256.874,43
Materiales y Suministros	176.000,00	46.059,72	46.059,72
Servicios Generales	881.716,00	516.268,02	516.268,02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0,00	0,00	0,00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.000.000,00	0,00	0,00
Inversión Pública	6.500.000,00	0,00	0,00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	615.716,03	0,00	0,00
Participaciones y Aportaciones	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	0,00	0,00	0,00
Superávit / Déficit	0,00	-521.288,48	-521.288,48

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
No Etiquetado	0,00	-521.288,48	-521.288,48
Recursos Fiscales	0,00	0,00	0,00
Financiamientos Internos	0,00	0,00	0,00
Financiamientos Externos	0,00	0,00	0,00
Ingresos Propios	0,00	-521.288,48	-521.288,48
Recursos Federales	0,00	0,00	0,00
Recursos Estatales	0,00	0,00	0,00
Otros Recursos de Libre Disposición	0,00	0,00	0,00
Etiquetado	0,00	0,00	0,00
Recursos Federales	0,00	0,00	0,00
Recursos Estatales	0,00	0,00	0,00
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0,00	0,00	0,00
Superávit / Déficit	0,00	-521.288,48	-521.288,48

nos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ARQ. GERARDO RAMÓN NUÑEZ REYES
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMUVI

